BASES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS

N° 020-2019-DP

El Despacho Presidencial requiere contratar los servicios de:

TRES (03)	TRABAJADOR DE MANTENIMIENTO	OFICINA DE OPERACIONES
CANTIDAD	PUESTO	ÁREA USUARIA



Subsecretaria General

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

PROCESO CAS Nº 020-2019-DP

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria:

Contratar los servicios de un "Trabajador de Mantenimiento"

2. Cantidad:

Tres (03)

3. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Oficina de Operaciones

4. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Área de Desarrollo de Personal y Capacitación de la Oficina de Recursos Humanos del Despacho Presidencial.

5. Base Legal:

- a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- c. Ley Nº 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
- d. Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.
- e. Directiva № 007-2018-DP/SSG, Procesos de Selección para la contratación de servidores civiles en el Despacho Presidencial, aprobada por Resolución № 038-2018-DP/SSG.
- f. Ley № 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- g. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE, modificada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE.
- h. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 0312-2017-SERVIR/PE.
- i. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 0313-2017-SERVIR-PE.
- j. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 0330-2017-SERVIR/PE.
- k. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

El Contratado prestará servicios de "Trabajador de Mantenimiento".

- ✓ Solicitar el suministro de materiales, herramientas de limpieza, aseo y mantenimiento para las diferentes áreas del Despacho Presidencial, sus muebles y equipos, recibir los productos y revisar cantidad y características apropiadas de los mismos.
- ✓ Mantener limpias y aseadas las áreas del Despacho Presidencial, los muebles y equipos que en ellas hubiera, empleando los materiales de limpieza requeridos para ellos.
- ✓ Mover, desplazar los muebles, equipos u otros, así como brindar todas las facilidades necesarias para las actividades ceremoniales del Despacho Presidencial.
- Conservar, mantener y dar buen uso a los equipos y herramientas asignados para su labor.





- ✓ Informar a su superior cualquier desperfecto o problema en las instalaciones o el funcionamiento de los equipos y las herramientas.
- ✓ Realizar otras funciones relacionadas al cargo que le sean asignadas por el superior inmediato y/o el Director.

III. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Área o dependencia en la que va a prestar el servicio	Oficina de Operaciones
Duración del Contrato	Tres meses.
Remuneración mensual	S/ 2,400.00 (Dos mil cuatrocientos con 00/100 Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales	Jornada semanal máxima de 48 horas.

IV. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
1	Aprobación de la Convocatoria	05/06/2019	Subsecretaría General
2	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo – MTPE	Del 06/06/2019 al 19/06/2019	Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo
CON	VOCATORIA		
3	Publicación de la Convocatoria en la página web del Despacho Presidencial www.presidencia.gob.pe y en un lugar visible y de acceso público en las instalaciones de la Entidad	Del 13/06/2019 al 19/06/2019	Oficina de Recursos Humanos / Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria
4	Postulación Online a través del link: https://convocatorias.presidencia.gob.pe/srh/act ion/ lp/form?Pid=2042	20/06/2019	Oficina de Recursos Humanos
5	Evaluación de postulaciones Online	Del 21/06/2019 al 24/06/2019	Oficina de Recursos Humanos





Despacho Presidencial

Subsecretaria General

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

	"Ano de la Lucha Contra la C	corrupcion y la imparioda	
6	Publicación de Resultados de la Evaluación de postulaciones Online	25/06/2019	Oficina de Recursos Humanos
7	Presentación de Hoja de Vida documentada en sobre cerrado, en mesa de partes del Despacho Presidencial: Jirón De la Unión N° 258, Cercado de Lima (Al costado del Edificio Palacio). En horario de: 08:30 am hasta 05:15 pm	26/06/2019	Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria
SELI	ECCIÓN		The property of the property o
8	Evaluación de la Hoja de Vida.	Del 27/06/2019 al 01/07/2019	Comité Evaluador
9	Publicación de los Resultados de evaluación de Hoja de Vida en la página web del Despacho Presidencial www.presidencia.gob.pe y en un lugar visible y de acceso público en las instalaciones de la Entidad.	02/07/2019	Oficina de Recursos Humanos / Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria
10	Prueba de conocimientos Lugar: Jirón de la Unión N° 264, Cercado de Lima (Edificio Palacio – Piso 02).	Del 03/07/2019 al 04/07/2019	Comité Evaluador
11	Publicación de los Resultados de la Prueba de Conocimientos en la página web del Despacho Presidencial www.presidencia.gob.pe y en un lugar visible y de acceso público en las instalaciones de la Entidad.	05/07/2019	Oficina de Recursos Humanos / Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria
12	Evaluación Psicológica Lugar: Jirón de la Unión N° 264, Cercado de Lima (Edificio Palacio – Piso 02).	Del 08/07/2019 al 10/07/2019	Oficina de Recursos Humanos
13	Entrevista Personal. Lugar: Jirón De la Unión N°264, Cercado de Lima (Edificio Palacio – Piso 02).	Del 11/07/2019 al 12/07/2019	Comité Evaluador
14	Publicación del Resultado Final de la Convocatoria en la página web del Despacho Presidencial www.presidencia.gob.pe y en un lugar visible y de acceso público en las instalaciones de la Entidad.	15/07/2019	Oficina de Recursos Humanos / Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria





SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO					
15	Suscripción del Contrato.	Del 16/07/2019 al 22/07/2019	Oficina de Recursos Humanos		
16	Registro del Contrato.	Del 16/07/2019 al 22/07/2019	Oficina de Recursos Humanos		

Nota: Los postulantes en cualquier etapa de la convocatoria podrán realizar consultas enviando un correo electrónico a la siguiente dirección; <u>convocatorias depersonal@presidencia.gob.pe</u> con la finalidad de esclarecer cualquier tipo de dudas. Cabe resaltar que el mencionado, será el ÚNICO correo institucional que ATENDERÁ consultas, reclamos, entre otros.

V. FACTORES Y/O CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un puntaje máximo de 100 puntos, distribuidos de la siguiente manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	30%	.20	30
Formación académica	15%	10	15
Experiencia	10%	7	10
Capacitación	5%	3	5
EVALUACIÓN TÉCNICA	40%	20	40
ENTREVISTA PERSONAL	30%	24	30
Competencias Institucionales, Específicas y Personales	15%	12	15
Dominio Temático	15%	12	15
PUNTAJE TOTAL	100%	64	100

Cada Etapa de Evaluación es eliminatoria, debiendo el postulante alcanzar el puntaje mínimo aprobatorio señalado para pasar a la siguiente etapa.

VI. POSTULACIÓN ONLINE EN LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL

La postulación se realizará online en la página web del Despacho Presidencial, siendo el postulante el único responsable de la información otorgada.





Despacho Presidencial

Subsecretaria General

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Ésta primera etapa seleccionará a los postulantes que cumplan los requisitos solicitados, presentando sus propuestas documentadas en mesa de partes de acuerdo al cronograma establecido.

Los postulantes no podrán presentarse a más de un proceso de selección CAS en simultáneo. DE HACERLO, SERÁN DESCALIFICADOS.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida

Toda la documentación se presentará en un sobre cerrado, en la fecha señalada en el cronograma, dirigida al Despacho Presidencial, en el horario de atención en mesa de partes del Despacho Presidencial. (Horario referencial de 08:30 hasta las 17:15 horas). Ubicada en Jirón de la Unión N° 258 (al costado del Edificio Palacio) - Cercado de Lima, según el siguiente detalle:

La hoja de vida presentada a los procesos de contratación que efectúa el Despacho Presidencial no será devuelta al postulante.

Señores DESPACHO PRESIDENCIAL Oficina de Recursos Humanos – ORH

PROCESO DE CONTRATACIÓN CAS Nº XXX - 2019 - DP

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: (Nombre del puesto)

APELLIDOS Y NOMBRES:

DNI:

DOMICILIO: TELEFONOS:

CORREO ELECTRONICO:

N° DE FOLIOS:

2. Del Contenido de la Hoja de Vida

Es responsabilidad de los postulantes presentar en **ORIGINAL** los siguientes documentos; todos deberán estar **CORRECTAMENTE LLENADOS**, **FIRMADOS** Y **CON HUELLA DIGITAL**, dentro del plazo establecido en el Cronograma:

- Ficha de Resumen Curricular, tendrá carácter de Declaración Jurada (Anexo Nº 02).
- Declaración Jurada de aceptación de las bases del proceso de selección (Anexo Nº 03).
- Declaración Jurada sobre incompatibilidades (Anexo Nº 04).
- Declaración Jurada sobre nepotismo (Anexo N° 05).
- Declaración Jurada de no tener antecedentes policiales, penales, ni judiciales (Anexo Nº 06).
- Declaración Jurada de no tener inhabilitación vigente según el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD (Anexo Nº 07).
- Declaración Jurada de no encontrarse en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos
 REDAM (Anexo Nº 08).





Despacho Presidencial

Subsecretaria General

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Los datos que se consignen en el literal precedente, estarán sujetos a fiscalización posterior; conforme a las disposiciones contenidas en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

De verificarse la omisión de información o la consignación de datos falsos en los documentos señalados, se procederá a la ELIMINACIÓN DEL POSTULANTE en la etapa en que se encuentre el proceso de selección CAS.

Los postulantes no deberán encontrarse impedidos para celebrar contratos administrativos de servicios, conforme a lo establecido en el artículo 4° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.

3. De la Documentación Adicional

La documentación que sustente el Formato del Anexo Nº 02 Ficha de Resumen Curricular (I. Datos Personales, II. Estudios realizados, III. Cursos y/o Estudios de Especialización y IV. Experiencia Laboral), deberá satisfacer todos los requisitos indicados en el Perfil del Puesto, caso contrario será considerado como **NO APTO.**

El cumplimiento de los REQUISITOS INDICADOS EN EL PERFIL DEL PUESTO, deberán ser ACREDITADOS ÚNICAMENTE con copias simples de certificados, diplomas, constancias de estudios, constancias de trabajo, contraprestación de servicios y/o resoluciones de encargatura y de cese.

El Comité Evaluador podrá solicitar algún otro documento en cualquier etapa del proceso de selección, así como los documentos originales para realizar la verificación.

La totalidad de la documentación a presentar deberá ser FOLIADA en cada una de sus hojas (incluyendo los Anexos) caso contrario el postulante será considerado NO APTO.

VIII. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los requisitos solicitados en la presente convocatoria serán evaluados según lo siguiente:

1. Formación Académica

Deberá acreditarse con copia simple: certificado de secundaria completa, certificado de estudios técnicos básicos o profesional técnico, diploma de bachiller, diploma de título (de acuerdo a lo solicitado en el Perfil de Puesto).

Las hojas de vida que contengan títulos universitarios, grados académicos o estudios de posgrado emitidos por una universidad o entidad extranjera deben haber sido registrados ante SERVIR. Asimismo podrán ser presentados aquellos títulos universitarios, grados académicos o estudios de posgrado que hayan sido legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Apostillados o Reconocidos por SUNEDU.

2. Cursos y/o Programas de Especialización

Deberá acreditarse con copias simples de certificados y/o constancias correspondientes. Los programas de especialización o diplomados no deberán de ser menor de 90 horas de duración. Se podrán considerar programas de especialización a los que tengan una duración desde ochenta (80) horas, si son organizadas por disposición de un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas.





Despacho Presidencial

Subsecretaria General

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Las acciones de capacitación como cursos, talleres, seminarios, conferencias, entre otros, no podrán tener una duración menor a doce (12) horas.

Los certificados deben indicar el número de horas lectivas, caso contrario no serán tomados en cuenta.

3. Experiencia

Deberá acreditarse con copias simples de Certificados, Constancias de Trabajo Contraprestación de servicios y/o Resoluciones de Encargatura y de Cese.

Para aquellos puestos donde se requiere formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso de la formación correspondiente, lo que incluye también las Prácticas Profesionales, por lo cual el postulante deberá presentar la constancia de egresado en su hoja de vida, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el documento de la formación académica que requiera el perfil (diploma de bachiller, diploma de título profesional, etc.).

En ninguno de los casos, se considerara las prácticas pre profesionales u otras modalidades formativas, a excepción de las prácticas profesionales.

Para los casos de SECIGRA, se considerará como experiencia laboral únicamente el tiempo transcurrido después de haber egresado de la formación correspondiente.

Para los casos donde no se requiere formación técnica y/o profesional (solo primaria o secundaria), se contará cualquier experiencia laboral.

IX. DE LAS BONIFICACIONES

1. Bonificación por Licenciados de las Fuerzas Armadas

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29248 y su reglamento, los licenciados de las Fuerzas Armadas que hayan cumplido el Servicio Militar bajo la modalidad de Acuartelado que participen en un concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del diez por ciento (10%) en el puntaje total, siempre que el postulante cumpla obligatoriamente con los siguientes requisitos:

- Indicar en su ficha de resumen curricular (Anexo 02) su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas, con su respectivo número de folio.
- 2. Adjuntar copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las FF.AA.

Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas = 10% del Puntaje Total

Por lo tanto, es responsabilidad exclusiva del postulante cumplir con lo anteriormente señalado a fin de obtener la bonificación respectiva.

2. Bonificación por Discapacidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 48° de la Ley N° 29973 Ley General de la Persona con Discapacidad, las personas con discapacidad que haya participado en el Concurso Público de Méritos y cumplan con los requisitos para el puesto, llegando hasta la evaluación de





la Entrevista Personal y que haya obtenido un puntaje aprobatorio, se les otorgará una bonificación del quince por ciento (15%) en el puntaje total, siempre que el postulante cumpla obligatoriamente con los siguientes requisitos:

- 1. Indicar en su ficha resumen curricular (Anexo 02) su condición de persona con discapacidad.
- 2. Adjuntar copia simple del carnet de inscripción emitido por el CONADIS o el correspondiente certificado de discapacidad emitido por la autoridad competente.

Bonificación a la Persona con Discapacidad = 15% del Puntaje Total

Por lo tanto, es responsabilidad exclusiva de los postulantes cumplir con lo anteriormente señalado, a fin de obtener la bonificación respectiva.

X. CUADRO DE MÉRITOS

El cuadro de méritos se elabora en base a los resultados obtenidos en el Consolidado General de Evaluaciones, en el cual se considerarán únicamente a los postulantes cuyo resultado de la sumatoria de los puntajes obtenidos en todas las etapas del concurso público de méritos sea como mínimo de 64 puntos.

De acuerdo al Cuadro de Méritos el postulante que obtenga la nota más alta obtendrá la plaza, ocupando el primer lugar en el cuadro y sucesivamente por orden descendiente se detallará a todos los que superen el puntaje mínimo.

En caso que dos o más postulantes obtengan el mismo puntaje total; se determinará el orden de prelación con una entrevista adicional que programará y difundirá el Comité Evaluador

	PUNTAJE FINAL			
PÜNTAJE POR ETAPAS	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIONES		PUNTAJE FINAL
Evaluación + Evaluación + Entrevista Curricular + Técnica + Personal	= Puntaje Total	No Corresponde	=	Puntaje Final
Evaluación + Evaluación + Entrevista Curricular + Técnica + Personal	= Puntaje Total	Si Corresponde	=	Puntaje Final

Los postulantes que hayan obtenido como mínimo de 64 puntos según el cuadro de méritos y no resulten ganadores, serán considerados como accesitarios.

Si el postulante declarado GANADOR en el proceso de selección, no suscribe el contrato en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles, posteriores a la publicación del resultado final, se procederá a convocar al primer accesitario según el orden de mérito para que proceda a la suscripción y así sucesivamente.



XI. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como Desierto:

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumpla con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección:

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

3. Postergación del proceso de selección:

La postergación del proceso de selección deberá ser solicitada y justificada a la Oficina de Recursos Humanos por el área que requirió la contratación hasta antes de la fecha programada para la Etapa de Entrevista Personal.

XII. DEL CONTRATO

El contrato que se suscriba con el Despacho Presidencial, como resultado de la presente convocatoria tendrá como duración la fecha indicada en los términos de referencia, pudiendo renovarse o prorrogarse.

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS





Despacho Presidencial

Subsecretaria General

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

ANEXO N° 02

FICHA DE RESUMEN CURRICULAR

I. DATOS PERSONALES	: :	
Nombres	// Apellido Paterno	Apellido Materno
	•	Apellido Materno
LUGAR Y FECHA DE NACI	MIENTO:	
<u> </u>		
Lugar	día mes año	
ESTADO CIVIL:		
NACIONALIDAD:		<u> </u>
DOCUMENTO DE IDENTIDA	AD (vigente): DNI PASAPORT	E Nº
REGISTRO ÚNICO DE CON	ITRIBUYENTES - RUC Nº	
DIRECCIÓN DOMICILIARIA	(marcar con una "x" el tipo):	
Avenida/Calle/Jirón	Nº	Dpto. / Int.
URBANIZACIÓN:		
DISTRITO:		
PROVINCIA:		<u></u>
DEPARTAMENTO:		
TELÉFONO:	<u> </u>	
CELULAR:		
CORREO ELECTRÓNICO:	@	-
COLEGIO PROFESIONAL:		
REGISTRO N°:		
PERSONA CON DISCAPAC	CIDAD: SÍ NO	Nº
Si la respuesta es afirmativa con discapacidad.	, indicar el № de inscripción en el reg	gistro nacional de las personas
LICENCIADO DE LAS FUE	RZAS ARMADAS: SÍ NO	
	ra, adjuntar fotocopia simple del doc credite su condición de licenciado.	cumento oficial emitido por la



II. ESTUDIOS REALIZADOS

La información a proporcionar en el siguiente cuadro deberá ser precisa, <u>debiéndose</u> <u>adjuntar los documentos que sustenten lo informado</u> (fotocopia simple).

TITULO O (*) GRADO	CENTRO DE ESTUDIOS	ESPECIALIDAD	FEGHA DE EXPEDICIÓN DEL TITULO (Mes / Año)	CIUDAD / PAÍS
DOCTORADO				
MAESTRÍA				
POSTGRADO				
DIPLOMADO				
TÍTULO PROFESIONAL				
BACHILLER / EGRESADO				
TITULO TÉCNICO				
ESTUDIOS TÉCNICOS (computación, idiomas entre otros)				

III. CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN:

Nº	NOMBRE DEL CURSO Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN	CENTRO DE ESTUDIOS	FEGH A INICIO	FECH FIN	FECHA DE EXPEDICI ÓN DEL TITULO (Mes/ Año)	GIUDA D./ PAIS
1°	·	-				
2°						
3°						
4º						





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros Despacho Presidencial

Subsecretaría General

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

IV. EXPERIENCIA LABORAL

El **POSTULANTE** deberá detallar en cada uno de los cuadros siguientes, SOLO LOS DATOS QUE SON REQUERIDOS EN CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE SERÁN CALIFICADAS, en el caso de haber ocupado varios cargos en una entidad, mencionar cuales y completar los datos respectivos.

a) Experiencia laboral mínima de........ (comenzar por la más reciente). Detallar en el cuadro siguiente los trabajos que califican la experiencia requerida, con una duración mayor a un mes. (Puede adicionar más bloques si así lo requiere).

N ^a	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	CARGO DESEMPEÑADO	FECHA DE INICIO (mes/año)	FECHA DE CULMINACIÓN (mes/año)	
1	19.				
2					
3					

Declaro bajo juramento que la información proporcionada es veraz y exacta, y, en caso necesario, autorizo su investigación. Me someto a las disposiciones de verificación posterior establecidas por Ley.

APELLIDOS Y NOMBRES: DNI: FECHA:	
	Huella Digital
FIRMA	





Despachó Presidencial

Subsecretaria General

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

ANEXO Nº 03

DECLARACIÓN JURADA DE ACEPTACIÓN DE LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Yo, identificado (a) con Documento Nacional de

Identidad	N°	,	con	domicilio	еп
Distrito deal a la Ley N° 27444	amparo de lo	, de la Provincia de dispuesto por los artículos 4 ocedimiento Administrativo Ge leno ejercicio de mis derec	7° y 49° del eneral, aprob	Texto Único Ordenado ado por Decreto Supre	o de emo
	en la Convo	rme a todas las reglas, condi ocatoria del Proceso de Selec il.		÷	
conocimiento, q artículo 411° de años, para los q	ue si lo deci l Código Per lue hacen, e cunstancias	lo mencionado responde a larado es falso, estaré sujeto nal, que prevé una pena priva n un procedimiento administra que le corresponde probar,	a los alcanc tiva de la lib ativo, una fal	es de lo establecido e ertad de hasta cuatro sa declaración en rela	en el (04) ición
Por lo que susc	ribo la prese	nte en honor a la verdad.			
		del		Huella Digita]
FIRMA	4				





Despacho Presidencial

Subsecretaria General

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

ANEXO Nº 04

DECLARACIÓN JURADA SOBRE INCOMPATIBILIDADES

Υο,	•••••	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		Id	entificado (a) c	on Documento Nacio	nal de
Identida	ad	N°		,	con	domicilio	en
			•••••	Distrit	de	de la Provir	ncia de
		del Depar	rtamento de	a	amparo de lo	dispuesto por los ar	tículos
47° y 4	9° del Te	cto Único	Ordenado de	e la Ley N° 27	144, Ley del Pro	ocedimiento Adminis	strativo
						o ejercicio de mis de	
ciudada	anos, DEC	LARO B	AJO JURAN	IENTO:		•	
•	capacida	d y no es	toy incurso e	=	dimento legal,	ntro en pleno goce penal o administrati	
•	Gozar de	buena sa	alud para el d	desempeño de	puesto o cargo	en la entidad.	
•	cualquier docente	tipo de ir y la perce	igreso simul	táneo por serv ietas por partic	cios prestados	n, emolumento, pen al Estado, salvo la f o (1) de los director	unción
•	No tener	condena	por delito do	loso.			
•	Tener co sujeto a		o del Códig	o de Ética de	a Función Púb	lica – Ley N° 27815	5 y me
Lima,	de	•••••••••••••••••••••••••••••••••••••••	(del			
F	IRMA					Huella Digital	





Subsecretaria General 🗼

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

ANEXO N° 05

DECLARACIÓN JURADA SOBRE NEPOTISMO

Yo,		••••	identifi	icado (a) co	n Documento Nacio	nal d
Identidad	N°	*** *** ***		con	domicilio	е
			Distrito de		, de la Provir	ncia d
	. del Departa	amento de	,al amı	paro de lo d	dispuesto por los ar	tículo
47° y 49° del Te	exto Único O	rdenado de la Ley	N° 27444,	Ley del Pro	cedimiento Adminis	strativ
General, aproba	ado por Decre	eto Supremo N° 00	6-2017-JUS	S y en pleno	ejercicio de mis de	recho
ciudadanos, DE	CLARO BA	IO JURAMENTO:				
NEPOTISMO:		sı			NO	
y por razón de superiores del	e matrimonio Despacho	o con los funcion Presidencial, que	arios, emp gozan de	pleados de e la facult	ad, segundo de afi e confianza y dire ad de nombramie el proceso de sele	ctivos nto y
DETALLAR		GRADO DE PAR	RENTESCO		DEPENDENC	IA
						
					~~~	
La presente De marco de la Ley PCM y sus mod	y N° 26771, ;	rada para preveni y su Reglamento :	ir casos de aprobado p	Nepotismo por Decreto	o, la presento dent o Supremo Nº 021 -	ro de 2000
Lima,de		del				
					<u></u>	
FIRMA	<del></del>				Huella Digital	





Subsecretaria General

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

ANEXO N° 06

#### **DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER** ANTECEDENTES POLICIALES, PENALES NI JUDICIALES

Identidad	N°			con	domicilio	en
Distrito de,al a la Ley N° 27444,	mparo de lo Ley del Pro	, de la Provincia dispuesto por los ar ocedimiento Administi leno ejercicio de m	tículos 47° rativo Gen	° y 49° del eral, aprob	Texto Único Ordena pado por Decreto Su	ado de ipremo
NO REGISTRAF	R ANTECEI	DENTES POLICIALE	S, PENAL	.ES NI JUI	DICIALES.	
falsa declaración Fe Pública – Títu	en Proces lo XIX del C	información que prop os Administrativos –A código Penal, en conc inistrativo General.	rtículo 41	1° del Códi	go Penal y Delito co	ontra la
Lima,de	*** ***	del	•			
FIRMA		·			Huella Digital	





# DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER INHABILITACIÓN VIGENTE SEGÚN EL REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES DE DESTITUCIÓN Y DESPIDO – RNSDD

Yo,		identi	ficado (a) co	n Documento Naci	onal de
Identidad	N°		con	domicilio	en
		Distrito de		, de la Provi	ncia de
	del Depart	tamento deal an	nparo de lo d	lispuesto por los a	rtículos
47° y 49° del	Texto Único (	Ordenado de la Ley N° 27444	, Ley del Pro	cedimiento Admini	strativo
General, apro	bado por Dec	reto Supremo N° 006-2017-JU	IS y en pleno	ejercicio de mis de	rechos
ciudadanos, I	DECLARO BA	JO JURAMENTO:			
		gente para prestar servicios S DE DESTITUCIÓN Y DESF			iISTRO
Lima,	de	del			
				Huella Digital	



**FIRMA** 



Subsecretaria General

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

ANEXO N° 08

### DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE EN EL REGISTRO DE DEUDORES **ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM**

ΥΟ,	•••••	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	identificado (a)	con Documento Nacioi	nal de
Identidad	N°	••••••	con	domicilio	en
		Distr	ito de	de la Provinc	cia de
79 . 7 .	del Depa	rtamento de	al amparo de lo	o dispuesto por los 47°	y 49°
del Texto Ún	ico Ordenado	o de la Ley N° 27444, Ley	del Procedimi	ento Administrativo Ge	neral,
aprobado po	or Decreto S	Supremo N° 006-2017-JU	S y en pleno	ejercicio de mis dere	echos
ciudadanos,	DECLARO B	SAJO JURAMENTO:			
Marcar con u	ına X·				
Sí() N	40 ( )				
Tener deuda	s por concep	to de alimentos, ya sea po	r obligaciones	alimentarias establecid	as en
sentencias o	ejecutorias, c	acuerdo conciliatorio con	calidad de cos	a juzgada, así como tan	ъросо
mantener de	udos por pe	nsiones alimentarias deve	engadas sobre	alimentos, que amerit	ten la
inscripción de	el suscrito en	el registro de Deudores A	limentarios cre	ado por Ley № 28970.	
Lima,	.de	del			
		•			
				Huella Digital	
				nuella Digital	

**FIRMA** 

